

Resuelve CEE primeras solicitudes de Aspirantes a candidatos independientes

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó las solicitudes de registro como Aspirante a Candidato Independiente de 2 ciudadanos para el cargo de Gobernador; 9 para Diputados y 2 para Alcaldes.

Para el cargo de Gobernador, el organismo aprobó las solicitudes de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón y de Ma. Silvia de Jesús Ordoñez Hernández, por cumplir con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la Ley Electoral del Estado.

Y dio por no presentada la tercera solicitud de mérito para el cargo de Gobernador, de Anastacio Mendoza Ortiz, debido a que, después de ser prevenido por documentación faltante, no la presentó en el plazo estipulado.

En relación a Diputados, la CEE aprobó las fórmulas siguientes:

ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE	CARGO	DISTRITO
ANABELL JORGE FRAIRE	DIPUTADO PROPIETARIO	CUARTO
CLAUDIA VERONICA GOMEZ OBREGON	DIPUTADO SUPLENTE	CUARTO
BEATRIZ VILLALOBOS SAUCEDA	DIPUTADO PROPIETARIO	SÉPTIMO
ADRIANA ELIZABETH BAUTISTA MARTINEZ	DIPUTADO SUPLENTE	SÉPTIMO
OLGA VALENTINA TREVIÑO HINOJOSA	DIPUTADO PROPIETARIO	NOVENO
ASTRID AIMEE ORNELAS MUÑOZ	DIPUTADO SUPLENTE	NOVENO
JESUS MORENO MARTINEZ	DIPUTADO PROPIETARIO	DÉCIMO TERCERO
JOSE LUIS NAVA GUEVARA	DIPUTADO SUPLENTE	DÉCIMO TERCERO
PEDRO MARQUEZ OJEDA	DIPUTADO PROPIETARIO	DÉCIMO TERCERO
ARMANDO SAMUEL PALACIOS ZUÑIGA	DIPUTADO SUPLENTE	DÉCIMO TERCERO
CLAUDIA RAMOS TORRES	DIPUTADO PROPIETARIO	DÉCIMO CUARTO
SILVIA SALDIVAR RIVERA	DIPUTADO SUPLENTE	DÉCIMO CUARTO
MARTHA MAGDALENA MONTES SALAZAR	DIPUTADO PROPIETARIO	DÉCIMO CUARTO
NEREYDA ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ	DIPUTADO SUPLENTE	DÉCIMO CUARTO
JOSE GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ	DIPUTADO PROPIETARIO	DÉCIMO SEXTO

ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE	CARGO	DISTRITO
ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ	DIPUTADO SUPLENTE	DÉCIMO SEXTO
JOSE ANTONIO SANCHEZ ORTEGA	DIPUTADO PROPIETARIO	DÉCIMO SÉPTIMO
JORGE ERNESTO VILLASEÑOR CORTINAS	DIPUTADO SUPLENTE	DÉCIMO SÉPTIMO

Y respecto a Ayuntamientos, el órgano electoral aprobó las solicitudes de Luis Eduardo Prado Casanova; para Presidente Municipal de Hualahuises; y de Juan Ignacio Cantú de Ochoa, para Presidente Municipal de Montemorelos.

Las solicitudes fueron aprobadas de forma individual, para el caso de Gobernador; por fórmula, para Diputados; y por planilla para Ayuntamientos; dando un total de 50.

Quienes obtuvieron el registro como Aspirante a Candidato Independiente, por ley deberán obtener un respaldo ciudadano, del 29 de diciembre de 2014 al 16 de febrero de 2015; que varía en número de firmas, conforme al cargo que se pretenda.

A más tardar el 26 de febrero de 2015, la CEE realizará la declaratoria de los Aspirantes que tienen derecho a registrarse como Candidatos Independientes, por haber cumplido con las rúbricas requeridas en los términos de ley.

Del 19 de febrero al 15 de marzo de 2015, será la etapa para el registro de su candidatura.

Y para su campaña, del 6 de marzo al 3 de junio de 2015.

Es importante señalar que sobre el total de las solicitudes recibidas para los diferentes cargos, el Consejo General de la CEE emitirá un acuerdo para resolver la aceptación, rechazo o negativa de registro como Aspirante a Candidato Independiente, en un término de 5 días; que corren a partir de que esté completa la documentación presentada del interesado, no cuando éste haya entregado la solicitud.

Lo anterior, porque en ocasiones el expediente está incompleto y es necesario emitir una prevención para que se cumpla con la totalidad de los requisitos.